ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2.60 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 »
Por un año . . . . 20.00 »
Número atrasado . . . . 0.20 »
REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 26 de Noviembre de 1894
EDICION DE LA TARDE
Año XX — Núm. 4·210

Agentes
En París—Señores MAYENCE FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Gotas agridulces

Respiremos.

No ha corrido sangre á causa de las elecciones, como se temia con fundamento en vista de la efervescencia imponente de los partidos.

Parece que nos ha brotado la muela del juicio. ¡Ni siquiera un Marciano para debelar cualquier conato de oposicion!... Completa conformidad en los cuatro departamentos, absoluta calma, plenísima confianza popular en que el Gobierno se portaria como buen padre de familia, pensando y votando por sus hijos.

En dos palabras: *Laurac-bat*, pues los cuatro senadores forman una sola aspiracion, confundiéndose moralmente como las manos de la divisa euskara.

***

En contraste ha corrido y corre á torrentes el agua pluvial, de manera que en breve se hallarán en estado interesante rios y arroyos.

Si la administracion del doctor Herrera coincidió con sequía tan desoladora que los campos quedaron calcinados y yermos, á buen seguro que la Historia no dirá lo mismo de los fenómenos meteorológicos que se realizan en el gobierno del señor Idiarte Borda. Todo nos tememos que el dia menos pensado, agotadas las lágrimas del cielo, lluevan codorníces asadas. ¡Qué sabrosas, con acompañamiento de agua pura, cristalina y... obligatorial...

***

Podemos consolarnos.

En España se trata de reformas judiciales, con tal motivo se ha recordado este juicio de la última Memoria de la fiscalía del Tribunal Supremo:

«Un pleito en el actual estado de nuestra administracion de justicia, es la ruina de una familia, y el sostenerlo un rasgo de valor, rayano en la temeridad; tantos y tales son los dispendios que impone, aun sin contar las dilaciones que lo eternizan, por artes que la mala fé ejercita á la sombra de la ley procesal.»

Lo mismo que aquí,—y que en otros paises, pues en todos se cuecen habas.

***

Puede llegar el caso rarísimo de que sea necesario cortarle las alas á la instruccion pública en la campaña.

Figúrense ustedes que en Polanco y en otro han volado los techos de las escuelas públicas, por efecto de un ventarron.

Hay que corregir tal exceso de inclinacion á las alturas, de que seguramente no adolece el futuro senador por el Durazno, á juzgar por estas líneas de *El Argos*:

«Entre don Angel Floro y don Modesto Isarri, los colorados del Durazno han preferido á este último, por que reconocen en él condiciones de modestia que armonizan mejor con la modestia de los electores y el nombre *Modesto* del elejido.»

¡Lo que vale en ciertos casos una acertada eleccion bautismal entre los santos del almanaque!...

***

Si el autor de las siguientes líneas no tuviera razon, como al parecer la tiene segun la forma en que presenta los hechos, por lo menos débese confesar que discurre aceptablemente y saca partido del chiste expresivo y discreto.

Lean, reflexionen y resuelvan, retrocediendo treinta y tantos años, aquellos que fueron parroquianos del establecimiento aludido en sus mejores tiempos:

«Como no deseo pasar por precipitado así, voy á poner las cosas en su lugar, refiriéndome á un suelto que apareció ayer en EL SIGLO de la mañana.

Me parece que si la Direccion de Aduanas admite que cada trilladora y motor deben llevar un toldo, lo cual se halla establecido y autorizado de muchos años atrás, no debia cobrar derechos por estos como lo ha hecho.

Lo justo seria que, cuando un vista descubriese que las referidas máquinas traen *mas de un toldo*, se detuvieran los que no les corresponde y que son la causa del expedientito de que se habla en el suelto de ayer, dejando á los que *no han* cometido este abuso pasarlo con las mismas franquicias que hasta ahora.

«Puesto que la Direccion de Aduanas ha cobrado estos derechos *antes* de la resolucion del señor ministro, es ella la que se ha anticipado cobrándolos, y no nosotros al quejarnos, como lo pretende el autor del suelto referido.

«La Direccion de Aduanas ha obrado en este caso como aquel confitero de la plaza Constitucion, tan conocido, que le decia á su dependiente: «Ché, ¿estuvo hoy Fulano?—Nó señor, contestaba aquél—*Vueno, apuntále un bife con papa por si acaso*».

«La Aduana, por si acaso, nos ha cobrado los derechos de los toldos injustamente».

***

El suicidio está deshonrado. Ha perdido todos sus caracteres trágicos y solemnes, y ni siquiera ofrece aliciente á las almas sensibles que por amores contrariados apelan al fósforo disuelto en agua.

Léase este telegrama inserto en los diarios madrileños llegados aquí anteayer:

«Toledo, Noviembre 1.º—En las últimas horas de la mañana un jóven de veintidos años intentó suicidarse disparándose un tiro de pistola debajo de la barba. Su estado es gravísimo.

«Lo notable del caso es, según la declaracion del suicida y de su madre, que aquél tomó la fatal resolucion, porque el sastre le hizo largos unos pantalones que pensaba estrenar hoy».

Como imbecilidad es difícil encontrar un rasgo igual.

¡Y quítese usted la vida para que le confundan con esos seres que apenas se diferencian de los irracionales en que andan en dos piés!...

FÉNIX.

Con los dioses

Hubo jornada el último sábado en la Cámara de nuestros buenos señores representantes. *La journée des enfants terribles.*

¡Y que niños de quijadas esos que se llaman Piccardo, Flores y Gregorio Rodriguez!

No hubo carne exenta de sus dentelladas.

Será tal vez la presencia de Marte en el augusto recinto que habrá enardecido los ánimos, pero pocas veces la Honorable Cámara se habrá visto tan bizarra y con mayor disposicion á pelear.

Con todo, el general Diaz, ministro de guerra y marina, ha salido triunfante del encuentro sin perder una sola de sus naves, sin ceder al enemigo una pulgada del campo de batalla, y hasta sin emplear sus reservas. Con otra victoria de ese tamaño, no habrá mas peligro para el valiente militar que el de perecer ahogado entre pétalos de rosas ó aplastado bajo el peso de los laureles.

—

Es preciso, sin embargo, que la prensa, haciendo las veces de Censor público, no deje de apercibir al señor ministro que se ha permitido, en plena Cámara, hablar de *arrobas* como si la ley de sistema métrico decimal no hubiera entrado en vigencia desde el primero de Noviembre corriente!

Aun en medio de las humaredas embriagadoras de un primer éxito parlamentario, no hay perdon posible para el orador, en todo tan correcto, que ha incurrido en violacion tan descarada de una ley tan reciente.

A l'amende, monsieur le ministre!

—

Lo que extrañamos de veras es que el señor Flores, tan pronto siempre á adornar de un chiste toda incongruencia ajena, no haya salpicado de su cacharros, con ese motivo, la túnica todavía virginal del señor ministro.

Otros han soportado por menos más formidables embestidas del ocurrente diputado. Fíjese el lector que no es poca la crueldad del señor Flores al exclamar, cuando su colega Piccardo haciendo el recuento de los gastos autorizados fuera del presupuesto, los calculaba en 600.000 pesos: «Y nosotros los diputados hemos votado todo esto, *sin conocer los recursos con que cuenta la nacion!*»

Y ¿que le parece á Vd. la indirecta siguiente?

—«La Cámara pretende, y pretende á título legítimo»..., decia el señor Piccardo.

—Por lo menos tan legítimo como el del Poder Ejecutivo, interrumpe el señor Flores. *Attrapez ça, monsieur le Président.*

Pero el colmo de los colmos de parte del señor Flores habrá sido sin duda eso de preguntar con toda sorna «donde estaba el gato» á la misma hora en que las falanges electorales de cuatro departamentos se disponian á conquistar el corazon de las urnas!

Où est le chat? que lo digan el señor de Clemente y el coronel Galarza!

—

Otra indiscrecion no menos colosal del señor Flores se encuentra en ese voto expresado en el tono persuasivo que le es peculiar y con una inocencia admirable:

—«Desearía señor presidente, que el P. E., pisara mas firmemente el terreno de nuestros principios políticos.»

—¿Como no lo va á *pisar* el P. E., se habrá dicho á su mismo sin que lo oyera nadie mas que su el presidente Lacueva, si hasta lo *pisotea* cada dia?

Esa sesion del sábado parece sintomática y hay en ella como el crujido de algo que está para romperse. Si las grietas no son ya muy visibles es que la pega-pega de los 400 pesos mensuales oculta todavía muchas cosas.

Con todo el carro del Estado como solian decir los metafóricos oradores del principio de nuestro siglo, puede circular todavía con una carga de arbitrariedades menos limitada que la carga de los carros de tráfico del departamento de Canelones. La mayoría legislativa sabe aguantar.

Con motivo de esa limitacion de carga que á pesar de las conclusiones del señor fiscal de gobierno, el ministro Miguel Herrera acaba de ratificar, un rival de Tax nos dijo ayer:

—¿Sabe usted lo que prueba esa resolucion?... Pues bien, una cosa muy sencilla, á saber: que en nuestra tierra será siempre mas fácil cargar su conciencia que su carreta.

Lunching.

N. B.—La malicia de un tipógrafo ha hecho el otro dia un cocinero un catacaldos, de todo un noble bosinero de la colectividad. Que disculpe el aludido: no somos nosotros los culpables de esa é impertinente.

Revista de la prensa

El Bien

Despues de señalados los principales beneficios que ofrece la balanza de comercio á favor del país, se dedica ahora especialmente al estudio de la exportacion desde Enero á Setiembre.

La exportacion alcanzó á $ 27.112.807 contra 21.632.752 en 1893. Exceso $ 5.480.055.

Establece la diferencia en detalle de las diversas materias que constituyen nuestra exportacion, deduciendo que en estos tres trimestres hemos exportado en productos pecuarios $ 2.820.594 mas que en igual fecha de 1893; en agrícola 2.639.297 y en varios productos 20.163.

Otro dato: en 1894 se ha exportado por $ 7.764,097 más que en 1892.

La Nacion

Trae un artículo de actualidad: los comicios departamentales.

Anuncia que en el Salto, Paysandú, Durazno y Soriano los electores se habian preparado para presentarse en los comicios «*de una manera digna del acto imponente que van á ejercer*».

«Las elecciones de mañana van á quedar caracterizadas por un hecho de alta importancia moral.

«Parece que por fin los ciudadanos se han convencido de la absoluta esterilidad de las prácticas abstencionistas, y de la necesidad de tomar participacion activa y directa en el acto del sufragio, siquiera para tener derecho de reclamar las reformas que se estimen oportunas.»

...«Por los hechos que se han producido, estas elecciones significarán algo más, y será que si las distintas fracciones en minoría desean con sinceridad una evolucion en política, la han de buscar de acuerdo completo con el Partido Colorado, que por su fuerza numérica real y por la conducta de sus adversarios, se ha encontrado dueño legal de la más legítima preponderancia electoral.

«Las fracciones disidentes podian hacerse la ilusion de que tal vez, haciendo hábil uso de la intriga, sería posible sembrar la discordia y la division en las filas de los colorados, y por este medio aprovechar el resultado.

«Pero han debido convencerse de que esa ilusion nunca lograría ser una realidad, y más han debido adquirir tal conviccion en presencia de lo ocurrido en los Departamentos de Durazno y Soriano, donde todos los Clubs Colorados van á votar unidos por una misma lista.»

L' Italiano

Lamenta que la mayoría de los diarios franceses juzgue desfavorablemente el veredicto pronunciado por los tribunales italianos contra el capitan Romani, arrestado en el acto de tomar apuntes sobre las fortificaciones que guarnecen la frontera italiana.

Como es sabido, dicho militar fué condenado á catorce meses de reclusion y mil doscientos francos de multa por el delito de espionaje.

L' Italiano, aun cuando reconoce que el Tribunal de San Remo ha sido demasiado severo en los términos de su fallo, no vé en eso motivos suficientes que justifiquen la actitud irritada de una parte de la prensa francesa hácia Italia.

Recuerda al respecto que hace algunos meses un general italiano fué arrestado en Niza bajo la acusacion de espionaje por el simple hecho de hallarse presenciando algunas maniobras militares, sin que esto diese mérito á los diarios de la península para clamar contra las autoridades francesas.

El colega concluye:

«Si existen espías italianos en Francia, que se vigilen, que se arresten y se castiguen de conformidad con las leyes del país. Nosotros no nos sulfuraremos por eso, puesobrando del modo que dejamos apuntado, las autoridades francesas están en su pleno derecho.»

LAS ELECCIONES

PRELIMINARES

Consumatum est.

Ayer se han verificado en la República las elecciones de Colegio electoral para senador en cuatro departamentos, y ha triunfado canónicamente, sin discrepancia de un solo voto, la lista del oficialismo, la lista apoyada por las bayonetas que tienen por mision salvaguardar la independencia nacional y las libertades públicas.

Una vez más ha triunfado en toda la línea el fraude descarado, el que no se toma siquiera la molestia de disimularse, haciendo cuando menos un poco de bulla y de lucha fingida alrededor de las urnas.

El ciudano independiente, convencido de que nada puede contra el poder oficial convertido en elector, contra las falsificaciones del Registro Cívico, contra las urnas en poder de la policía y el jefe político árbitro y señor de la Junta electoral, no se ha movido de su casa.

Los gatos han maullado á su gusto en dulce consorcio con sus congéneres de las mesas receptoras.

Y el resultado de todos esos fraudes ha sido la constitucion de Colegios electorales anónimos para todo lo que sea voluntad propia ó independencia ciudadana, prontos á votar y á evolucionar, no se sabe todavía si á la menor indicacion del presidente de la República ó al más leve fruncimiento de cejas del Júpiter de la calle Canelones.

No se puede negar que nunca han llegado á mayor extremo en nuestro país la mistificacion del sufragio y el abatimiento del ciudadano.

Veamos los telegramas de nuestros corresponsales:

Paysandú, 24 (retardado).

A EL SIGLO:

El jefe político ha comenzado á mover la máquina electoral.

—En un terreno baldío de la calle Montevideo estableció el centro de las operaciones mandando los gendarmes y soldados del 1.º vivaquear allí, custodiando á los atorrantes y gentes de mal vivir que mañana serán enviados á votar con balotas del Stock Jefatorial por las personas cuyos nombres publicó EL SIGLO.

Para aplacar el hambre de los votantes se ha mandado carnear seis reses.

Los comisarios despliegan gran actividad y á cuanto pobre diablo encuentran le notifican así: «¡Cuidadito con faltar mañana!»

Ningun ciudadano de representacion quiere mezclarse en esa mascarada electoral, dirigida por el gran elector de Paysandú Federico Diaz.

Mac Eachen no quiere distinciones policiales.

A ese respecto dice *El Dia*: «Estamos formalmente autorizados para hacer público que dicho ciudadano rehusa la distincion policial que le hacen invocando al partido colorado.

Rehusó, no solo, ser incluido en las listas de Paysandú, sino tambien en cualquiera otra de la República, confeccionada en igual forma.»

Comunicaré el resultado mañana. Salud.—*El corresponsal.*

—

Mercedes, 25.

Solo se ha constituido una sola mesa receptora para la farsa de hoy.

El número de inscriptos no alcanza á doscientos cincuenta.

El juzgado de Paz es un cementerio.

Arañarán las urnas los milicos del regimiento y contados paisanos que se han hecho bajar de las chacras. Muchos de ellos votarán con balotas ajenas.

La lista única que recien se conoció ayer fué impresa en Dolores y confeccionada por el general Galarza. La forman: Carlos Puig, Diego Ruiz, Emilio Perez y Felipe Péndola, de Dolores; Francisco Albin, presidente de la Junta y su hermano Luis, Hipólito Marfetan receptor de rentas y Anselmo Rodriguez, juez de Paz de Mercedes.

Esta vez no ha querido Galarza exponerse á chascos como el que le ocurrió en 1887 con motivo de la eleccion de senador en que casi fué derrotado y ha elegido incondicionales que se le resistirian al mismo presidente en caso que á última hora se le ocurriera á éste nombrar otro senador.

Hay secciones en campaña donde no se formaron mesas por falta de inscriptos. En la sexta y novena ni la comision se inscribió.

La candidatura del doctor Herrera que en otras circunstancias habría sido simpática á algunos de los círculos del partido colorado, hoy triunfará gracias al general y al regimiento. Aquí se asegura que no será Maza el primer suplente sino Nebel.

Los colorados opinan que aun en la seguridad de ser vencidos en los futuros comicios deben ir á la inscripcion y en ese sentido creo que la inscripcion de 1895 será agitada.

Con esta eleccion los colorados pierden todas las esperanzas que tenian en el Presidente Borda.

Las novedades que puedan ocurrir las comunicaré. —*El corresponsal.*

—

Durazno, 25.

Tuvo lugar hoy esa quisicosa que para descrédito de las instituciones de la República se llama elecciones.

Triunfó la lista «Club Colorados Unidos» única que se presentó.

Llamó la atencion del público que en el sorteo de ciudadanos para componer las mesas, haya dado la casualidad de salir electos todos los jueces de paz.

No faltó el asado con cuero de rúbrica.

Muy comentada la actitud del doctor Costa.

Mañana trasmitiré el resultado de las secciones rurales, aunque ya se puede prever.—*El corresponsal.*

—

Paysandú, 25.

Como se preveía, la policía hizo las elecciones y fueron canónicas por la siguiente listas para constituir el colegio electoral:

Titulares—Pedro Etchebehere, Antonio Lasarga, Clemente Apotheloz, Setembrino E. Pereda, Eusebio Salvatella, Pedro R. Brito, Enrique Andrade, Pascual Colombo, Lorenzo Delperez.

Suplentes—Pedro P. Brunetti, Alejandro Melogno, Telmo Nosiglia, Domingo Carpena, Juan R. Brunetti, Juan A. Quintana, José Peluffo, Alejandro Legendre, Bernabé C. Pradines.

No hubo un solo voto en contra.

Llovia y los ciudadanos independientes no se movieron de sus casas.

Mucha calma é indiferencia.

—

Salto, 25.

El señor de Clemente está de felicitaciones. Se ha salido con la suya.

La lista que despues de graves meditaciones ha dado á luz en la Jefatura y que responde á la candidatura del doctor Ellauri, es la siguiente:

Titulares—Doctor Ramon Saldaña, doctor Eduardo Martinez García, Efcio Pigurina, Francisco Forteza, José G. Real, José María Castagnet, Eusebio Vidal, Angel Bossio, agrimensor Cárlos Bica.

Suplentes—Guillermo Pigurina, Alberto Becú, Guillermo Oxandabarat, Ramon T. Avila, Alberto Semblat, Pedro Lenoble, Manuel N. Pintos, Juan Bajac, Joaquin Mascaró.

Esta lista es la única por que se sufraga en los actuales momentos. Rara es la persona conocida que se vé acercarse á las urnas. Todos son soldados y policías vestidos de particular, amen de algunos atorrantes enganchados ex-profeso.

El Sr. de Clemente se inmortaliza con estas elecciones.—*El corresponsal.*

—

La tormenta que reina desde anoche ha impedido á nuestros corresponsales comunicarnos el resultado definitivo de las *elecciones* (!); pero puede asegurarse sin temor que en la *pavorosa contienda* que nos tiene tan preocupados en estos momentos, no correrá más sangre ni habrá más víctimas que las esperanzas de la opinion y los derechos del ciudadano.

Todo sea para honra y prez de estos hermosos tiempos en que vivimos!

ÚLTIMO MOMENTO

A la hora en que se cierra esta edicion, recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro corresponsal del Durazno:

Durazno, 26.

Supongo que recibieron mi telegrama. Pasé ayer el dia en las secciones 4.ª, 9.ª y 12.ª El triunfo es de la lista «Colorados Unidos». Faltan noticias de otras secciones.

Adviértole que la seccion 4.ª es donde se sospechaba que pudiese obtener votos el doctor Costa. Sufragaron escasamente doscientos individuos, aun contando los que tuvieron el don de la ubicuidad.

La poblacion es indiferente á estas comedias y tiene menos animacion que otros dias.

Llueve copiosamente.—*El Corresponsal.*

—

Mercedes, 26.

A EL SIGLO:

Ayer votóse el siguiente Colegio Electoral:

Titulares—Cárlos Puig, Francisco Albin, Diego Ruiz, Francisco Prestes, Luis Albin, Anselmo Rodriguez y Felipe Pendola.

Suplentes—Nicolás Suffioto, Celio Alvarez, Pedro Bosque, Cipriano Villalba, Francisco Sugo, Isidoro Bernardino Vique, Serafin Almandi y Martin Olasagasti.

Todos ellos como antes lo aseguré son elementos incondicionales de Galarza.

Solamente votaron los elementos oficiales.

Las mesas receptoras constituyéronse con elementos dóciles habiéndese escusado ciudadanos independientes.

Ningun incidente ocurrió. El dia pasó en completa calma.—*El corresponsal.*

—

Mercedes, 26.

A EL SIGLO.

Concluyó la farsa electoral sin incidente digno de mencionarse.

Despues de medio dia no concurrieron votantes y á la hora de la siesta, algunos miembros de la mesa aplastados por el calor sofocante que reinaba se fueron á sus casas.

A las cinco, un solo carruaje se ocupaba en traer votantes rezagados.

Los votos depositados en la urna díceme que no alcanzan á 150; pero se debe tener en cuenta que esos votos no corresponden á mas de cincuenta votantes.

Algunos electores forzados manifestaban con todo candor que antes cuando votaban sabian quien iba á ser el senador y que ahora lo ignoraban.

Un galarcista, festejando su triunfo manifestaba anoche que ellos eran los dueños absolutos de la situacion, porque era de ellos la junta electoral y el colegio nombrado los ponia en condiciones de elegir senador á quien se les antojara prescindiendo de Herrera y de la voluntad del presidente.

Estas son bravatas de los galarcistas; pero no del general, que no es tonto para perder posiciones que recupera ahora por su obsecuencia al presidente.

Dos horas despues de mi telegrama empezó á llover de continuo anoche y sigue ahora.—*El corresponsal.*

LOS AUMENTOS EN EL PRESUPUESTO

LOS SUELDOS DE LA MARINA

En la sesion celebrada el sábado por la H. Cámara de Representantes, con asistencia del señor ministro de la Guerra y Marina, el señor diputado Piccardo trató de demostrar que no era razonable el aumento propuesto por el P. E. á los sueldos de los jefes de nuestra escuadrilla.

El señor Piccardo ha calculado erróneamente al hacer la reduccion de los sueldos que ganan los jefes de la marina argentina, pues ha debido tener presente lo que representan los pesos papel en el país vecino con relacion á lo que cuesta la vida en nuestro país.

Por otra parte, en la República Argentina no se tienen en cuenta las fluctuaciones que sufre diariamente el precio del oro para pagar los sueldos y en la época en que estos se establecieron no se creyó que la valorizacion de aquél llegara al punto á que subió.

Además, no puede equipararse desde este punto de vista á un oficial de nuestra marina con uno de la Argentina donde existe la seguridad de hacer carrera, en fin, donde debido á la prevision de los gobiernos y al patriotismo del país, se cuenta con una escuadra poderosa que presenta un horizonte halagador á todos los que se dedican á su servicio.

Tambien es inexacto que el sueldo de los comandantes de nuestros buques sea de $ 121.00. El sueldo que perciben es el de su grado (*en el ejército*), es decir: $ 100.25; de esta cantidad hay que deducir montepío, cuota para el Hospital Militar y descuento de Tesorería.

Debia, pues, tener presente el señor diputado, que un comandante que representa á la nacion con su buque que es una porcion de su territorio, se encuentra en peores condiciones que un jefe de oficina de segunda categoría, sin que se le asigne ni un centésimo por razon del mando que desempeña ni siquiera para gastos de representacion. De manera que, como decia uno de nuestros mas distinguidos marinos, en los casos frecuentes de visitas oficiales, nacionales ó extranjeras, habrá que atenderlas con un refresco de agua de Santa Lucía.

El señor diputado Piccardo debia haber establecido relacion entre los sueldos que percibe un jefe de la categoría de los que mandan nuestros buques, en algunos de los paises que pagan sueldos más reducidos: en Francia y en España, por ejemplo. En el primero de estos paises, un capitan de navío tiene las siguientes asignaciones mensuales.

Sueldo de presencia en la mar	$	163.57
Suplemento por razon de funciones especiales	»	20.83
Gastos de representacion	»	29.00
Gastos de alojamiento	»	32.17
Gastos de locomocion	»	12.00
Total de $ mensuales	$	257.57

Además, todo capitan de navío con mando de buque tiene gastos de mesa $ 7.76 diarios, y mandando division, $ 10.35, tambien diarios.

En España, un capitan de navío recibe un sueldo mensual de $ 230.00. Y solo citamos estas marinas europeas porque son las que pagan sueldos mas reducidos con relacion á los que generalmente se pagan en nuestro país.

Tambien debemos hacer notar el egoismo que ha predominado al pedir el aumento de sueldos de los comandantes de buques solamente, cuando en realidad se encuentran en peores condiciones los segundos comandantes y los oficiales que, ¡cosa solo vista en nuestro país! están en peores condiciones que los oficiales auxiliares (prácticos, maquinistas, etc.) pues mientras un segundo comandante de buque, que desempeña el cargo de mas responsabilidad, puesto que es el encargado de la organizacion interna y de la administracion y que, en ausencia del 1er. jefe tiene el mando del buque, solo percibe un sueldo mensual de $ 78.74, un 1er. maquinista recibe $109.35 y un práctico $ 97.20; viniendo á quedar un 2.º comandante equiparado en su sueldo á los 2.º maquinistas.

Y no hay para qué decir que estos oficiales auxiliares están ápenas justamente retribuidos en sus servicios.

En la designacion de los sueldos de los oficiales de guerra se nota tambien la falta de estudio con que se ha hecho.

Baste decir que gozan de igual sueldo que los del Ejército cuando en todas las marinas del mundo tienen un grado más que los oficiales de tierra y no solo están remunerados con sueldos mucho mayores que estos, en razon de la importancia de los servicios que prestan, sino que reciben sobresueldos por razon de embarco y suplementos para comisiones, y para reponer uniformes, libros é instrumentos.

En nuestra marina, el oficial apenas recibe el sueldo mezquino é indispensable para atender á las primeras necesidades de la vida, pues no puede compararse por sus gastos y la representacion internacional á que lo obliga su contacto diario con las marinas extranjeras, con un oficial de su mismo grado en el Ejército.

Para establecer una relacion entre algunos de los gastos mas indispensables y los sueldos, bastará decir que todos los oficiales, desde teniente 2.º en adelante usan cinco clases de uniforme, que son los siguientes: de *gala militar, de gala social, de media gala, de comision y de diario*. A estos hay que agregar, en verano, tres uniformes completos de género blanco, y, en todo tiempo, capote de abrigo, capa, impermeable y demás accesorios. El valor de estos uniformes pasa de $ 600 y, debe tenerse en cuenta que la asignacion para el sastre debe ser igual al 10 % de la deuda y que ésta en vez de disminuir aumenta casi siempre ó se mantiene en una cantidad que no baja de $ 400.00, porque los uniformes se deterioran considerablemente con el uso á bordo y en los botes, y si á un oficial de ejército puede durarle un traje seis meses, al de marina solo le dura tres y para asegurarse de esto no hay más que averiguarlo en las sastrerías militares de Montevideo.

Para atender á los gastos que exije su categoría; para vestir con arreglo á las órdenes que diariamente dá el jefe de la escuadra, y para estar en fin, equiparado á cualquier oficial de las marinas extranjeras, un teniente 1.º recibe mensualmente ps. 58.32 y un teniente 2.º $ 51.03, habiendo que deducir el impuesto de Tesorería, el montepío y la cuota para el Hospital Militar.

No hay para qué hablar del sueldo de los guardias marinas que es de $ 27.00; teniendo que gastar en uniformes $ 330.00, de modo que no ganan ni siquiera para abonar su cuota al sastre!

Y no se dirá que los uniformes de nuestra marina sean recargados de dorados, pues todos tienen oportunidad de apreciar diariamente la sencillez con que visten sus oficiales.

Ya que la H. Cámara de Representantes se ocupa en discutir aumentos en los sueldos de los jefes y en el personal de la escuadrilla, deben tenerse presentes tambien las malas condiciones de sueldo en que se encuentran los demás oficiales.

...

Nuestra legacion en Rio Janeiro

Se anunció dias pasados que con motivo del próximo retiro á vida privada del doctor Vázquez Sagastume, nuestro plenipotencia en Rio Janeiro habia sido ofrecida por el Presidente de la República al doctor Cárlos de Castro.

Pues bien: dicha noticia es rigurosamente exacta.

Pero, contrariamente á lo que se creia, el doctor Carlos de Castro se resiste á aceptar esa mision.

En efecto el viernes pasado dirijió una cartita al presidente de la República expresandole que declinaba el honor, segun parece, por motivos de salud.

Sin embargo el señor Idiarte Borda está empeñadísimo en que acepte. Tanto es así que, conversando anoche con algunos amigos, dijo estas textuales palabras:

—Creo que, á pesar de todo, el doctor Carlos de Castro irá á Rio Janeiro.

Límites paraguayo-bolivianos

LA PARTICIPACION ORIENTAL

Los telegramas del secretario de la Legacion Oriental en el Paraguay al Presidente de República y al Ministro de Relaciones Exteriores dándoles cuenta de que acaba de firmarse el tratado de límites entre el Paraguay y Bolivia, aluden á la honrosa participacion que nuestro país ha tenido en ese acto.

Tratándose de un asunto que se ha desarrollado entre bastidores de la diplomacia y con mucha reserva, no es extraño que la alusion del señor Basañez haya tomado de sorpresa á muchas personas.

Sin embargo el hecho es perfectamente cierto, pues el gobierno oriental ha tenido intervencion directa en las gestiones que acaban de recibir el sello de un tratado.

Segun nuestros informes, las cosas han pasado del siguiente modo:

Cuando el doctor Telmo Ichazo, representante de Bolivia, vino al Rio de la Plata, comisionado de su gobierno para abrir á aquella República una salida comercial en el Atlántico, uno de los primeros pasos que dió fué el de conferenciar con el señor Idiarte Borda, con el doctor Piñeiro del Campo, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, y con el Ministro de Fomento señor Juan José Castro.

A los tres el doctor Ichazo expuso que Bolivia tributaria de Chile en el Pacífico, tenía necesidad de buscar una salida conveniente á sus productos á través del Paraguay y de la República Oriental, poniendo al mismo tiempo de relieve el provecho que nuestro país recabaría de esa combinacion, desde que buena parte del comercio boliviano afluiría al puerto de Montevideo.

Esas ideas encontraron muy favorable acogida así en el doctor Piñeyro del Campo como en el señor Juan José Castro, especialmente en este último que, al redactar su libro sobre los ferrocarriles sud-americanos, habia estudiado detenidamente el problema de las relaciones comerciales entre los varios paises sud-americanos con respecto á nuestro trazado ferrocarrilero y puerto de Montevideo.

De ahí que el gobierno oriental resolviera prestar apoyo decidido al doctor Ichazo para el logro de su mision cerca del Paraguay, enviando las instrucciones correspondientes á la plenipotencia oriental en Asuncion.

Segun el arreglo que acaba de firmarse, Bolivia podrá disponer en la costa del Rio Paraguay de una extension de veinte leguas comprendidas entre el Fuerte Olimpo y Bahía Negra, por donde podrá asomarse al Atlántico ya sea por medio de la via fluvial, ya por medio de un sistema de ferro carriles indicado por nuestro ministro de Fomento en las conferencias que tuvo con el doctor Ichazo.

Parece que en un principio Bolivia pensó en aprovechar, como puerto de salida en el Atlántico el de Buenos Aires, y con ese objeto estipuló un tratado comercial con República Argentina, la cual se obliga á prolongar su Ferrocarril Central hasta Quiaca (frontera Oeste de Bolivia). Pero esa via resultaría carísima por su enorme extension y ademas difícilmente podría recoger todo el comercio de Bolivia por falta de líneas ferroviarias que recorran las zonas mas ricas de esta república, y empalmen con el ferrocarril Central Argentino.

Por lo contrario, el ferrocarril que arranca de Antofagasta atraviesa toda Bolivia en direccion á la costa del Paraguay, de modo que la superioridad del nuevo camino es un hecho á todas luces evidente.

Tenemos entendido que el tratado estipulado en Asuncion del Paraguay será en breve complementado con otro que Bolivia firmará con nuestro gobierno de acuerdo con las ideas generales que acabamos de apuntar.

Al efecto el doctor Ichazo, que en estos momentos se halla en viaje de regreso á su país estará otra vez en Montevideo dentro de algunas semanas.

Sin discusion

Merece dos líneas de comentario lo que está pasando en la Cámara de Representantes acerca de la Escuela de Agricultura y Granja Experimental.

Sobre este asunto se han confeccionado dos proyectos distintos, uno por el Senado y otro por la Comision de Fomento de la Cámara de Diputados, siendo el segundo indudablemente más completo, pues en su redaccion se ha aprovechado el estudio de las instituciones análogas que funcionan en los demas paises.

Pues bien: sin debate de ninguna clase, sin aclaraciones y sin que nadie haya sentido siquiera la necesidad de fundar su voto con dos palabras corteses hacia la Comision de Fomento, la mayoría de la Cámara está rechazando artículo por artículo el proyecto sustitutivo y sancionando el del Senado.

Talvez se nos objetará que, al fin y al cabo, al obrar de ese modo la mayoría ejerce su derecho.

Pero este no es una razon plausible por cuanto la mision de todo parlamento, como lo indica su denominacion, es la de discutir los varios asuntos, y votar solo despues de oir las razones en pró y en contra—y ademas en el caso actual la actitud de la mayoría tiene demasiado evidentemente los caractéres de un *prati pris*.

¿No querrán, en efecto, aquellos buenos señores desquitarse del informe contrario á los ferrocarriles del Oeste, producido por la mayoría de la comision de Fomento?

Siendo así, nos permitimos hacerles presente que en resumidas cuentas los gastos de esos pequeños enojos van á cargo del país que, pudiendo tener una escuela de agricultura bien organizada, no la tendrá únicamente por la razon de que el proyecto de ley correspondiente ha sido redactado por Fulano y no por Mengano.

¡Qué pequeños son, á veces, los grandes hombres... colectivistas!

UNIVERSIDAD

EXAMENES DEL SÁBADO

EN LA FACULTAD DE MEDICINA

Toxicología—Segundo Ferrer, Enrique Pappo, Julian Carló, Antonio Sanguinetti, Ovidio Morató.

EN LA FACULTAD DE PREPARATORIOS

Algebra Libres—Felipe Meléyros, Eduardo J. Etcheverry, Antolin San Roman, María Elena Burmester, Domingo Mederos, Alfredo Hareau, Fructuoso Ardaiz, José M. Reyes, Ricardo Gonzalez, Luis Fernandez, Alfredo García Morales.

Literatura—1.º y 2.º año Libres—Alejandro Ramos Suarez, Justo Triay, Juan Darío Silva, Salvador M. Pintos, Julio Lorenzo, Cárlos Sayagués Laso, José E. Rodó, Mariano Berro.

1er. año—Santiago E. Brites.

2.º año—Jacobo Varela, Aurelio Platero, Manuel Monteverde.

Latin—Primer año—Reglamentados—Julio Maillos, Ernesto A. Mullin, Alberto Mullin, Juan De Ambrosi, Arturo Tisnés, Pedro Rivero, Enrique Menendez, Leonidas Carámbula, Antonio Revello, José Urta y Escola, Alfredo Ferrando y Olaondo, Oscar Ferrando y Olaondo, Jaime Arteaga, Juan Veracierto, Juan José Amézaga, José L. Rachetti, Ignacio Lavaqua.

Francés—2.º año—Reglamentados—Antonio C. Calviño, Luis M. Molteldo, Francisco García, Cándido Bañales, Manuel C. Pereira, Juan E. Comon, Enrique Donadine, Pedro J. Midiquitel, Florencio Ponce, Luis Praderi, José Antonio Rampine, Justo Aramendi, Angel Belinzon, Eduardo Perez, Roberto Jorge Bouton, Eduardo Moratorio, Miguel Costa.

¿Renunciarán?

En uno de los rincones mas apartados del jardin colectivista que con tantos amorosos cuidados sigue cultivando el ex-presidente, hemos recojido una noticia-flor ó una flor-noticia, como guste mas á nuestros lectores.

Cumplimos con el deber de indicar la procedencia á fin de que, si el público se pincha los dedos con la espina de alguna decepcion, no nos inculpe á nosotros.

Toda flor procedente de aquel lugar debe tomarse con tino y prudencia. ¡Cuidado, pues, con las espinas!

La flor á que nos referimos es esta:

Así el doctor Julio Herrera y Obes como el doctor Ellauri, candidatos á la senaturía respectivamente por Soriano y por el Salto, han resuelto renunciar, *en caso de salir electos.*

Advertimos que estas últimas cinco palabras, que subrayamos, son rigurosamente genuinas con todas las dudas socarronamente pudibundas que entrañan.

Ahora bien: en el caso de salir cierta la noticia, cabe preguntar: ¿Renunciarán antes ó despues de prestar juramento?

El detalle, como se vé, tiene alguna importancia, pues verificándose la primera hipótesis, habrá que hacer nuevas elecciones—y verificándose la segunda, las vacantes serán ocupadas por los primeros suplentes.

Repetimos que la especie debe tomarse con beneficio de inventario por las razones que hemos apuntado.

Patrocinado por el Presidente

Se confirma en un todo la noticia que dimos el sábado sobre el proposito presidencial de destinar unos cuantos penados á la construccion del camino de las Piedras.

He aquí ahora nuevos datos al respecto:

El señor Idiarte Borda ha resuelto patrocinar el proyecto que se encuentra en la Cámara de Representantes á estudio de la comision respectiva, aprovechando los condenados de la Penitenciaria en la realizacion de obras públicas.

Al efecto enviará un Mensaje incluyendolo en los asuntos á tratarse durante las actuales sesiones extraordinarias.

Una vez sancionado el proyecto de la referencia, el Poder Ejecutivo destinará ciento cincuenta penados á la construccion del camino de las Piedras coayuvando así poderosamente la loable iniciativa de los vecinos de Villa Colon.

El señor Idiarte Borda ha ya hablado en este sentido á varios de los amigos que tiene en la Cámara de Representantes, á fin de que el proyecto corra su natural tramitacion sin tropiezos de ninguna clase.

Puerto del Buceo

Los señores Cárlos Rowley Solsona y Ca., proponentes del proyecto de puerto en el Buceo, que hace mas de cuatro meses se halla á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, se han presentado al Ministerio de Fomento manifestando que el ingeniero don Roberto Penco, á quien la direccion del Departamento ha encargado de estudiar el asunto y producir el informe, les ha hecho presente que no podrá despacharlo en mucho tiempo por hallarse sumamente recargado de trabajo; y solicitando, en consecuencia, que el ministerio ordene al departamento que nombre otro ingeniero para redactar el informe, haciendo efectiva la recomendacion de pronto despacho con que se remitió el expediente.

Además, y con el objeto de dar carácter mas sério á su propuesta, los señores Rowley Solsona y Ca. ofrecen depositar en garantía de su cumplimiento la suma de *cien mil pesos*, que quedarian á beneficio del Estado en caso de que las obras no empezasen en el plazo señalado y solo serian retirados cuando se hubiera invertido en esas obras, por lo menos, el doble de la cantidad depositada.

Monumento á Varela

La comision nombrada en la reunion efectuada el sábado en el Museo Pedagógico para dirijirse á todos los miembros que componen la Comision general, solicitando que le remitan por escrito su voto designando las nueve personas que han de componer el Comité Ejecutivo de los trabajos, se reunirá hoy en la Direccion General de Instruccion Pública y cumplirá la primera parte de su cometido en los primeros dias de la semana.

Una de las listas que reunen mas probabilidades de éxito es la siguiente:

Doctor Carlos M.ª de Pena
Señora María Stagnero de Munar
Doctor Eduardo Brito del Pino
» Alberto García Lagos
Señor José Arechavaleta
Doctor Gregorio L. Rodriguez
Señor José H. Figueiras
Doctor Joaquin Canabal
Señor Eduardo Rogé

Como se resolvió en la primera reunion los miembros que han de componer el Comité Ejecutivo han de ser elegidos entre los que forman la Comision general.

Notas sociales

Bodas sonadas

Van á serlo indudablemente las de la señorita Tuly Roosen con su primo el señor Cuno Vidal.

La señorita de Roosen es una de las niñas mas distinguidas de nuestro mundo social. Elegante, inteligente, ilustrada, poseedora de esas facultades simpáticas que atraen, muy buena hija, muy buena amiga, carácter franco y afable que despierta la vida y la animacion donde quiera que se presenta, Tuly Roosen va á ser muy echada de menos.

Les queda sin embargo á sus amigos el consuelo de verla apoyar su mano, para hacer la travesía de la vida, en un verdadero caballero, lleno de prendas que son una garantía segura de felicidad.

Con motivo de este enlace, la casa de Roosen, esa casa que hace tanto tiempo es núcleo de hermosas fiestas, por las que han desfilado tantas generaciones distinguidas, conservando siempre algun recuerdo agradable; esa casa donde la tradicion de los Viernes se conserva de invierno en invierno como un culto sagrado, traduciéndose en pláticas sabrosas, en armonías escojidas ó en deleitosas vueltas de wals, donde todo toma aspectos y tintes dedicados al toque de esa varita mágica que lleva siempre esa hada benéfica de nuestros salones que se llama Isabel Torquist de Roosen,—va á ponerse traje de gran gala, el traje que reservan los hogares para despedir á sus favoritas, cuando vienen á golpear á sus puertas los representantes de la ley que manda á la mujer elegir un compañero.

La fiesta que se va á celebrar tendrá proporciones extraordinarias. El patio, engalanado con el arte y el gusto con que allí se hace todo, servirán de salon principal de baile, y las parejas, respirando embelesadas su ambiente fresco, y entregándose á los halagos de la danza, harán votos sinceros por la felicidad de los nuevos esposos.

La invitacion, que circula entre lo mas selecto de nuestra sociedad, está concebida en los siguientes términos:

«Herman F. Roosen y señora, tienen el gusto de invitar á Vd. para el casamiento de su hija Tuly con el señor Cuno Vidal, que se efectuará el miércoles 28 de Noviembre, á las 9 de la noche. Calle Treinta y Tres número 119.»

A las quintas

Empieza la emigracion de las familias á las quintas.

La del doctor Alfredo Vazquez Acevedo se encuentra ya en su posesion del Paso de las Duranas.

Las de los doctores Ildefonso García Lagos y Cárlos de Castro partirán en la semana próxima, el primero para su quinta del camino de Millan y el segundo para la del que lleva su apellido.

Las familias de don Cárlos Shaw y don Jorge Percy se proponen pasar en Colon los dias mas fuertes de la temporada de verano.

De viaje

El caballero don Tomás Eastman ha partido para Buenos Aires, donde se encuentra gravemente enfermo un hermano suyo.

—Llegaron de Europa en el vapor *Thames* Mr. J. S. Wright, gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata y Mr. Alfredo Trescott, ingeniero jefe de las líneas del Ferrocarril.

—Parte esta semana para Inglaterra el señor Enrique Dauber hijo, cónsul en Liverpool, cuyo pleito con el doctor Nin fallo ya el Ministro de Gobierno, doctor Miguel Herrera, resolviendo que el último le dará posesion del consulado inmediatamente que llegue.

Enfermos

Se halla enfermo de cuidado el honorable ciudadano don Pablo Nin y Gonzalez.

—Tambien se encuentra enfermo en Buenos Aires el diputado Antonio Bachini.

—Don Samuel Blixen, consul de Suecia y Noruega, que hace dos semanas se halla enfermo en Colon, ha experimentado una mejoría notable.

—Tambien se encuentra mejor la señorita María Villarnovo.

—Continúa enfermo el señor Nicolás Piñeyro, gerente del Banco de Cobranzas.

Está completamente restablecido de la penosa enfermedad que hizo necesaria una difícil y peligrosa operacion, la señora Netto de Mendilaharsu.

Centro Artístico Nacional

Esta progresista institucion celebra el jueves 29 su tercera funcion social con arreglo al siguiente programa:

1.º Estreno de la zarzuela en 1 acto, letra de don Orosman Moratorio y música de don Enrique De-María, titulada: *Las campanas de la aldea.*

Reparto:—Luisa, señorita Celia Alvarez, Paula señorita Clara Alvarez, Fernando señor Angel J. Estades, Roque señor Enrique De-María, Blas señor Santiago Sayago, Pascual señor José L. Missaglia (hijo).

Coro de señoritas, caballeros y niñas.

N. B.—Con esta obra se estrenará una decoracion pintada ex profeso por el pintor nacional, señor Hequet.

2.º Intermedio musical.

3.º El juguete cómico en un acto y en prosa, titulado: *Parada y fonda.*

Reparto: Palau, señor Enrique De María; don Emeterio, señor Segundo Alvarez Conde; Rufino, señor Angel J. Estades; camarero, señor Juan Formoso.

4.º Intermedio musical.

5.º El juguete cómico en un acto que lleva por título: *Con permiso del marido.*

Reparto: Clara, señorita Celia Alvarez; Micaela, señorita Clara Alvarez; Cárlos, señor S. Alvarez Conde; Ruperto, señor E. De María.—A las 8 y media en punto.

Centro Gallego

Ante una numerosa y selecta concurrencia, donde en su mayoría sobresalia el bello sexo, se efectuó el sábado, en el progresista *Centro Gallego*, el baile social que hemos anunciado.

Reinó la animacion de costumbre y un órden completo, por lo que la Comision Directiva debe estar satisfecha y orgullosa por ello.

Tribunales

Por órden del señor Juez Letrado Correccional se ha puesto en libertad, bajo caucion juratoria, á Ramon Opisso, y Cándido Nelsons, Serra Martinez, y bajo fianza el individuo José Varela Esquiver.

—El Juzgado Letrado Correccional ha elevado en consulta al excelentísimo Tribunal de Justicia de 1er. Turno, la causa seguida á Fernando Halumbo por agresion. En la sentencia definitiva dictada por el señor Juez doctor Rovira, absuelve el prevenido de culpa y pena.

—El juzgado departamental del Salto remitió á conocimiento del juez letrado del Crimen de 1er. turno el sumario instruido á Avelino Lopez, preso en la Cárcel Correccional por muerte de José Sanchez.

—El Juzgado Departamental de Minas remitió á conocimiento del señor Juez del Crimen de primer turno el sumario instruido á Patricio Cañete, preso en la Cárcel Correccional, por heridas á Gregorio Rodriguez.

TEATROS

Politeama

Con gran concurrencia se repitió anoche *Los sobrinos del capitan Grant.* Platea, palcos, cazuela, paraiso, todo estaba repleto.

La interpretacion estuvo mejor que la primera noche. Orejon, siempre exajerado, pero siempre gracioso hizo reir á más no poder, y cuando le tocó cantar las coplas del último acto, improvisó con tanto donaire que el público no lo queria dejar salir de la escena.

La García haciendo de andaluza siempre está bien. Palabra, canto y meneo, todo es de la tierra de María Santísima, todo proviene de las salinas de Málaga ó de Cádiz.

La María hace una escocesa muy mona y muy distinguida, imprimiendo al papel toda la típica sequedad que requiera.

Al señor Mochila se le siguen atragantando las papas; y el guia, el general y el comandante paraguayos, puede ser que tengan tonadilla andaluza, pero lo que es americana, ni por asomos.

La orquesta muy bien; y la variedad de trajes, habla alto en favor del desprendimiento de la empresa. Las telas sucesivas que representan el mar en sus diversas capas, causan una ilusion completa.

Los sobrinos durará en el cartel porque tiene gracia y buena música, cosas que brillan por su ausencia en la mayor parte de las zarzuelitas del dia.

—

Hoy tiene lugar en el Politeama la funcion á beneficio del Liceo Joaquin Suarez. Como lo anunciamos oportunamente, forman el programa *Marina* un asalto de armas y *La Soirée de Cachupín.*

Es de esperar que apesar del mal tiempo, se llene el teatro. El liceo Joaquin Suarez es una institucion digna de la proteccion pública.

—

Mañana se dará por primera vez en el Politeama la preciosa zarzuela de Miguel Echegaray y Fernandez Caballero *El duo de la Africana.* Se estrenará una hermosa decoracion expresamente pintada, que representa el Politeama lleno de espectadores, entre los que figuran muchas personas conocidas, susceptibles de serlo á la simple vista.

Sucesos locales

El dia de los ebrios

El parte policial de hoy es fecundo en sucesos y accidentes en que interviene como factor principal el alcohol.

Tambien es verdad que ayer era domingo, que la atmósfera estaba sofocante y que la fermentacion era mas rápida y enérgica.

He aquí el parte:

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió preso á un sujeto que cumpliendo las leyes de la gravedad, ya ebrio, que no se podia tener en pié llegó al almacen de Francisco Brandes, calle Piedras 359 y como le miraran varios que allí estaban observando los balances de su cuerpo, mas amplios que [illegible] quería permanecer derecho, prorrumpió en insultos contra todos y los desafió para pelear.

Como nadie le hiciese caso salió á la calle donde sacó un revolver y no encontrando con quien batirse le disparó un tiro á su propia sombra, proyectada en la pared por la luz de un vecino farol.

—La comisaría de la 3.ª seccion dió cuenta de haber sido detenido por un guardia civil en la calle San José esquina de Yaguaron un prójimo que llamaba la atencion por tener la cara llena de sangre que le brotaba de una herida contusa junto al ojo derecho y de otra en la frente en el mismo lado.

El herido fué llevado á la comisaría donde pudo notarse que estaba completamente ebrio, deduciéndo de sus respuestas que aquellas heridas se las han producido los golpes que se ha dado.

El ebrio, una vez reconocido y curado por el doctor Taglo fué enviado á su domicilio, calle de Vazquez núm. 48.

—La comisaría del Sud remitió preso á un individuo autor de una herida punzo-cortante inferida al marinero Juan Sulliman perteneciente á un buque de guerra norte-americano.

El hecho ocurrió ayer á las 6 p. m.

Sulliman iba ebrio por la calle Santa Teresa entre las de Alzáibar y Colon, dando balances como un barco agitado por la borrasca.

Otro sujeto marchaba en direccion opuesta y al enfrentar hubo una ligera colision por los costados de babor y estribor.

Sulliman siguió bordejeando y el otro dió máquina atras para alcanzarlo.

En resúmen que lo alcanzó y haciendo uso de un cuchillo le dió una puñalada, de poca gravedad.

El heridor fué preso.

El herido fué reconocido y curado por el doctor Taglo.

—La comisaría de la 9.ª seccion remitió presos á dos individuos que estando ebrios se trabaron en el despacho de bebidas de la calle Arenal Grande núm. 319.

Los dos resultaron con lesiones á causa de los golpes que se aplicaron.

La comisaría de la 3.ª seccion remitió á dos sujetos que sin causa alguna, á no ser el estar algo *inspirados*, agredieron á otro á trompadas, descomponiéndole el ojo izquierdo.

El hecho ocurrió en la calle de Canelones esquina de Ejido.

El doctor Felippone reconoció al contuso.

Ladronzuelo

La comisaría de investigaciones remitió preso á un menor que fué detenido por el oficial de pesquisas Salvador Russo.

Dicho menor habia entrado al cambalache de la calle Cerro esquina de Reconquista, de José Rego.

Russo se acercó al muchacho y comenzó á interrogarlo con habilidad respecto á la procedencia de la lámpara, logrando hallarle en algunas contradicciones.

Lo condujo á la comisaría donde declaró que habia robado la lámpara á don Gabriel Marsiglia, domiciliado en la calle Durazno núm. 89.

Falsa alarma

Anoche á las 8 1/4 la atmósfera enrarecida parecia estar saturada de humo espeso y en algunos puntos del cielo las nubes parecian iluminadas por el resplandor de un incendio.

En esas circunstancias llegó al cuerpo de bomberos la noticia de haberse producido un incendio en la calle de Sarandí esquina de Treinta y Tres.

Con la rapidez y precision de que tantas pruebas ha dado el cuerpo de bomberos, en cuatro carros se trasladó al indicado paraje, donde estuvo en menos de cinco minutos desde el momento del aviso.

Una multitud enorme corrió tras el ruidoso tren de los bomberos, ansiosa del espectáculo siempre interesante de un incendio y de la lucha heroica de los bomberos para extinguirlo.

No habia nada de cierto en el aviso del incendio felizmente y los bomberos regresaron á su cuartel en el acto.

Por no tener pronto el almuerzo

Un sujeto italiano, domiciliado en la calle Goes núm 199, llegó ayer á su casa con una hambruna desesperada.

Su mujer estaba lavando los pañales del chico y no tenia pronto el almuerzo.

El esposo, hostigado por el hambre, se puso á maldecir de la existencia, lamentando el haberse casado para llegar á su casa y no hallar pronta la comida.

La mujer á su vez se puso á quejarse de tener sobrados que haceres y de estar toda la vida ocupada como ama de leche, cocinera, mucama, costurera, etc., etc., y al mismo tiempo la desgracia de aguantar á un marido tan grosero.

El hombre para demostrar que no era grosero cojió una jarra de loza y se la arrojó á su cara mitad rompiéndola en la cabeza.

Unos vecinos dieron cuenta del hecho á la policía y el marido fué preso antes de estar listo el almuerzo. De manera que solo logró prolongar el ayuno hasta la noche en que se le sirvió un pedazo de *tumba* en la Comisaría.

La mujer fué reconocida por el doctor Taglo quien ha certificado que la herida demorará en curar 8 ó 10 dias.

¿Un hombre descuartizado?

En la calle de Médanos, cerca del mar fueron halladas ayer unas ropas ordinarias, pantalones de casinete, camiseta de algodon de colores, un bonet y un chaleco. Estaban rellenos de trapos y presentaban á cierta distancia el aspecto de cubrir miembros humanos.

Unos muchachos salieron gritando que habia un hombre descuartizado, lo que motivó un movimiento popular de curiosidad.

Los celadores recojieron aquellas ropas llevándolas á la comisaría.

Remitido

Coronel Sampaio

No dia 15, dia grandioso para nossa Patria, dia que celebre o esforço pela liberdade da mesma, foi sagrado na cidade do Rio Grande pelo offerecimento á Intendencia, do retrato do illustre coronel Sampaio, digno commandante da divisão do Sul.

N'essa occasião usou da palavra o doctor Rocha, que com movimentos, mas bem coordenado discurso, salientou os serviços prestados pelo denodado coronel, já á Cidade do Rio Grande, já á Republica.

Compareceram a esta solemnidade os senhores commandante do 6.º districto, commandante superior da guarda nacional e toda a officialidade de mar e terra.

Comprimentamos e congratulamo-nos com o distinctissimo coronel Sampaio.

Parabens á Patria, que manifesta d'estes agradecimentos aos filhos, que o merecem.

3900.

Varias noticias

Ecos fronterizos

El Nacional, de Melo, amplía y comenta en los siguientes términos una noticia de que dimos conocimiento segun la version de *El Deber Cívico*:

«Mas de una vez (dice) las fuerzas en armas del Gobierno brasilero han pasado el territorio nacional pretendiendo cometer atentados, burlándose de las leyes internacionales y del respeto que las naciones se deben entre sí.

Esos hechos que si bien no pueden ser imputados al Gobierno del país vecino, revelan, sin embargo, la falta de disciplina y la poca educacion militar de algunos de sus jefes que creen, tal vez, que por llevar á su mando un ejército numeroso pueden realizar toda clase de atentados.

Un hecho reciente y que demuestra insubordinacion de las fuerzas gubernistas diseminadas en la frontera del Estado vecino,—es el que acaba de llevar á cabo el coronel don Pantaleon Telles de Queirós, invadiendo el territorio nacional con una fuerza de hombres y pretendiendo [illegible] del edificio de la Sub Receptoría de Aceguá con el pretexto de exigir la entrega de una [illegible] winchester que el alférez Llanes de servicio con ocho hombres del Regimiento de caballería número 3 en el punto mencionado, quitó á un soldado de las fuerzas del coronel Telles de Queirós, que burlando la vigilancia fronteriza, pasó á este lado armado y con el fin de hacer respetar su carro que conducia una mujer que venia del Brasil.

Desarmado el soldado, este volvió á territorio brasilero y dió cuenta al coronel Telles de Queirós de lo que pasaba,—quien sin mas ni mas mandó llamar al oficial Llanes para que fuera á hablar con él, pero, éste le contestó que no podia hacerlo porque le estaba prohibido pasar al otro lado [illegible] bravo coronel Telles formando su gente se dirigió á la línea y allí le exigió al alférez mencionado que le entregara las armas que habia tomado á su soldado—contestándole el oficial que no podia hacerlo porque tenia órdenes terminantes al respecto, agregando Telles que *se las habia de entregar* y para eso ya varios oficiales de su regimiento [illegible] rodearon al teniente Llanes imponiéndole á la fuerza la devolucion de las armas, al mismo

IMPORTANTE CURA

El señor Luis Zachere, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicividad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion se inserta, ... enfermedad reputada incurable:
«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago ó intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastio y falta ... suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso ...; habiendo ya experimentado toda ...quitos de estas píldoras.
«Hago esta declaracion para bien de todas las personas que sufren del mismo mal, cierto del éxito benéfico.

Luis Zachera, negociante.

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 de Setiembre, frente á la residencia del general Tavares, baron de Itaqui, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.
Justifican los distinguidos é ilustrados médicos doctores Angel Dorado, Cárlos Laudares, Juan Gonzales Correa de Camara, Benjamin Moss, capitan y médico de la 4.ª clase del ejército; médicos de las Sociedades Portuguesa, Italiana y Española.
Se publican diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, gran número de importante-rectificados ...nas curadas con las referidas píldoras del doctor Heinzelmann.
Depósito: Juan Bonomi y Ca., calle 18 de Julio núms. 174 y 178, Montevideo.—Pesos 0.50 el frasco.

—Un tren de carga descarriló sobre el puente del arroyo del Ají, cerca de la Estacion Chajan, provincia de Córdoba. El foguista murió y otros resultaron contusos.

BUENOS AIRES, 26—Ningun nuevo caso de cólera prodújose en el Rosario. Las medidas preventivas continúan sin embargo.

—La prensa argentina hace votos por el pronto término de la guerra civil en el Perú.

El Diario dice que sería patriótico que los diversos grupos que disputánse encarnizadamente el poder llegasen á inspirarse en un medio de conciliacion.

Será pronto convocado el comité nacional radical con objeto de tratar acerca de la marcha que debe seguir el partido en las cuestiones políticas de varias provincias y entre ellas la cuestion mendocina.

Parece que hay uniformidad para rechazar todo acuerdo con los roquistas respecto á la futura gobernacion.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama -Empresa J. Orejon.—Gran Compañía cómico-lírico-dramática española.—Espectáculos por secciones.

Hoy lúnes 26—Gran funcion extraordinaria completa á beneficio del Liceo Joaquin Suarez, para señoritas.

Orden del espectáculo: 1.° Sinfonía por la orquesta. 2.° Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos titulada: MARINA.

3.° En el intermedio del primero al segundo acto de la zarzuela, asalto de armas.

4.° Terminando con la opereta en 1 acto titulada: LA SOIRÉE DE CACHUPIN.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente ...

LA Mc. CORMICK—LA Mc. CORMICK

Es la Segadora Atadora del dia; es liviana y es fuerte; es sencilla en el manejo y construida toda de acero. No tiene rival en elmundo y en la Exposicion de Chicago fué la que obtuvo el premio mas alto.

180	máquinas	vendidas	en	1890
190	»	»	»	1891
205	»	»	»	1892
255	»	»	»	1893
400	»	se venderán	»	1894

La Mc. Cormick es conocida en toda la República. Hay agentes en todos los pueblos donde el agricultor encontrará siempre un surtido completo de repuestos como tambien el **Hilo especial** marca **Juan Shaw.**

Nadie debe comprar máquina sin ver primero la Segadora Atadora Mc. Cormick.

Recomendamos tambien **La Trilladora reformada de Robey** con el quemador automático de paja.—**JUAN SHAW, 21, calle Rincon, Montevideo.**

3192-perm.dpm.4.ªpág.

Facturas con letra inglesa (IMITACION LITOGRAFIA)

0.80 el ciento

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 28-en 3 de 1895

Doctor Luis Morquio Dr. de la clínica de niños en el Hospital de Caridad.—Calle Dayman 132a.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 18pr. 2pam

Aprendiz Se precisa en casa de uno de los mas reputados dentistas de la ciudad.—Dirigirse calle 25 de Mayo 256. 3886-nv.30.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA- Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y ...

Fotografía 21-Calle del Cerro-21 —Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precios como en cualquiera otra parte. 191 perm.

Fábrica de calzado Polonesas de ... alpargatas, de 1.20 á 2.10.—Una bandera colorada indica la casa.—Rincon 131. 3727-dc.8

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens — Calle Colonia números 43 á 4 — ...elástico de metal con privilegio del Gobierno de la República Oriental del Uruguay ...ina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases bragueritos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. ...as del ramo á la minuta. Se dan ... formarse la medida. Todos los trabajos ...an dado buen resultado y han sido aprobados ...s señores médicos de esta República. ...ria en la ciudad del Salto, Farmacia del ... Mariano Errandonea, calle Uruguay ...9 y 111. 114-perm.dpm.

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro ...nte para todas las calderas de vapor y para ... de aguas. Se puede exhibir certificados ... ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario ..., hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm 50

Ley de presupuestos vigente ...vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito ...plaza Caganchá 63—Gran reventa... de sebo y composicion—Velas de ...clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos ...—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos el paquete segun tamaño ... y tramvía jabones de todas clases ...tes para máquinas y tramvias á ...—A. Jaume Hnos. 21-perm

Mrs. & Miss Ayre Colegio Inglés y Español para Señoritas—Calle Sarandí núm. 103. 106

Martinez & Estapé Avisan á sus clientes que desde el 1.° de Diciembre en adelante el almacen ...ega calle Sarandí núm. 323 permanecerá ... todos los domingos, desde la una p. m. ... siguiente. 3869-dc.8

Por mensualidades Se vende una chacra ...edo, libre de filoxera, por no poder ...tenderla.—**Situacion inmejorable,** muy próxima á la ciudad.—Para mas informes ... al rematador M. Mendoza Garibay ...—De 8 á 9 a. m. y de 12 á 1 p. m. —**No se admiten corredores.** 3893-perm.

Peluquería ... cachu folie, casquetes, peinados ... en todo estilo y cerquillos, se confeccionan ... la perfeccion del arte, en la peluquería ... Bellocq.—180 Avenida General Rondeau ...ntevideo. 2123-perm.

Pastoreos Se toman animales á pastoreo en campo bien empastado y con aguadas, situado en el Rincon de la Bolsa ... de Santa Lucía, á los precios siguientes ..., chicos ó grandes, de diez animales ...os 0.30 por mes cada uno; idem ...ez animales, id 0.40 id id; caballos ... ningun cantidad, de pesos 0.70 á 1.00; ...irigirse al que suscribo, en la ... Barra de Santa Lucía, todos los ...ideo, calle Cerro Largo núm. 314 ... 2 de cada mes.—*Juan Mendi...* 3729-dc.9.

Quinta barata Se vende, con tres cuadras de terreno, ...ntaciones y tranvía al frente.— B. Gomensoro, Piedras 134. 3901-dc.19 ed.m.

Se arrienda En Cuaró (Artigas) los campos llamados de Sa... ...tos de 4 fracciones, todas pobladas ...ndiéndose el ganado cruzado desde ...no con Durham y Hereford y el ...nillet, Soissonnais y Lincoln: las ...nas las unas de las otras y situadas ... de San Eugenio, que atraviesa ... componen de 2 fracciones iguales ...cada una: otra de 4 l. 2540 c. c. y ... c. c.; para tratar dirigirse á los ...ca y C.ª — Montevideo, Cerrito 3445 nv.30-2ed.

Se alquilan tres hermosas piezas en la calle, con muebles y ... hombre solo.—Calle Cámaras 3831-dc.4

«Vino Sud Americano» ...rri (Salto).—Reparto especial para ...nanas y embotellado, agente Sixto ...rgo 163.—Teléfono de Montevideo 47-dc.10

Vinos de Burdeos (Departamento de ...) ...echa 1892—garantido puro—Especial ... Precios módicos—Reparto á domicilio ...or mayor y menor.—**Almacen ...on 278.** 190-prm.

Vino Podestá Granja Las Piedras—BLANCO Y TINTO ... ...STIDA—ÚNICO AGENTE, EL EXPRESO ...N A. SMITH, CALLE 18 DE JULIO NÚME... ... Americano fué el primer establecimiento ... República se dedicó á la venta ...

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1894

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unos 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

128-128 — CALLE DEL CERRITO — 128-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm-1.º-pág.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yí, lindando con la granja de los señores Paralleda y Reverdi.

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yí, es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.

2112-pnb...

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3.000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.

Vice-presidente, José Helguera.

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa Moros

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id. 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm-3.ª pág.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo.

perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision local, Estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo., así tambien del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, para el dividendo que corresponda por el mismo período.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

Horacio García Lagos,
Presidente de la Comision local.

3790-dc.13

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

perm.

Compañía Pierce

DE

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

9 prm.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Diciembre de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.ª
117—Zabala—117

35 pm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

RIO GRANDE

Saldrá el 23 de Noviembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el día 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE BRAZILEÑO

LADARIO

Saldrá el 15 de Diciembre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129 - CALLE PIEDRAS 129

122-derm. *Henrique Sá* gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Saldrá el **23 de Noviembre**, á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **27 de Noviembre** á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 93

Para mas informes y para tratar del flete de la mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía.

3-perm. *A. de Saavedra*

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE CANEPA

Saldrá el **6 de Diciembre** de 1894.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Diciembre** de 1894.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Enero** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE DELRIEU

Saldrá el 2 de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el de Diciembre para

Admite carga - pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.600 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bonavese, calle Misiones número 11

3-perm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » no »	» 4.50
» » » particular en general	» 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »
Idem idem idem idem de 6 meses . . »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

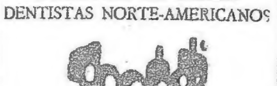

Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 90 p.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y oyas de las mejores fábricas. Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un persona competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia.

127-perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

El 26 del corriente á las dos de la tarde y en la Usina de la Luz Eléctrica calle Yerbal número 14, se procederá en acto público á la quema de los siguientes valores, á saber:

1.º 1462 títulos de 50 acciones del Banco Nacional, 2088 títulos de 10 acciones del Banco Nacional, 3472 títulos de 1 accion del Banco Nacional, formando un total de 7022 títulos representativos de 97.452 acciones sustituidas por Títulos Provisorios de acciones de este Banco Hipotecario, en la proporcion de dos por una establecida en el artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892.

2.º 1020 Títulos Provisorios representando 43.822 acciones de este Banco, canjeados por igual número de acciones definitivas del mismo.

Y 3.º 77 Títulos Provisorios representativos de 9448 acciones de este Banco, sustituidas por mayor número de Títulos Provisorios representativos de la misma cantidad de acciones expresada y expedidos á solicitud de sus tenedores para facilitar su fraccionamiento.

La numeracion de todos los títulos arriba mencionados y destinados á la quema se expresará en el acta que se levante haciendo constar la verificacion de dicho acto.

Montevideo, Noviembre 21 de 1894.

Juan J. de Aréchaga,
Gerente.

3877-nv.29

ASOCIACION FRATERNIDAD

DE

SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.

El plazo para la presentacion de planos termina el día 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.

Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm. 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.

Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo Noviembre 1.º de 1894.—*José Scoseria*, presidente —*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30

Cervecería Montevideana

Asamblea general extraordinaria

De conformidad al artículo 47 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas de la sociedad anónima Cervecería Montevideana, á una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el propio local de la cervecería el 6 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde. El objeto de la asamblea es someter á su consideracion y resolver un proyecto de fusion de los tres principales establecimientos de cervecería, mediante su venta á una nueva sociedad.

Montevideo, Noviembre 20 de 1894.

3865-dc.6 *El secretario.*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 18-per 8.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Borgue—

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm-3.ª pág.

Centro Comercial

Se llama la atencion de los señores rematadores sobre la siguiente resolucion tomada por la Cámara de Comercio:

Los remates judiciales, y los particulares efectuados por rematadores que sean suscritores del Centro Comercial, podrán tener lugar gratuitamente en el vestíbulo de la Bolsa. Los efectuados por rematadores que no sean suscritores de este Centro abonarán pesos 8 por cada remate.

Los remates no podrán efectuarse durante las horas oficiales de la Bolsa que son como sigue: 1.ª de 12 y 30 p. m. á 1 30 p. m., 2.ª de 3 p. m. á 3 y 30 p. m.—Montevideo, Noviembre 17 de 1894. —*La Gerencia.* 3832-nv.26.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.500.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 35

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Goesler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual

10-oerro

CHRISTMAS AND NEW YEAR CARDS

Tarjetas para Navidad y año nuevo

EL MEJOR SURTIDO SE ACABA DE RECIBIR EN LA

PAPELERIA GALLI

DE

SCHMIDT FRANCO Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGÓ

3859-en.1.º

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Falice Hermanos

pe61.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Veraschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores Bayolo, Massa y Ca. ó á quienes los representen para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los autos seguidos por don Eduardo Rolando y otros solicitando la venta de un campo que en condominio pertenece á dichos señores y á los señores Bayolo, Massa y Ce. y muchos otros mas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3870-db.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3597-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3750-dc-10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Suburu, doña Catalina Larrondo y don Juan Suburu (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 30 dias, ya sea á título de herederos legatarios ó acreedores.—Montevideo, Noviembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3846-dc.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. de Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Pegrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se llama á propuestas para el amueblado del salon de audiencias de dicho Juzgado, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en esta oficina, todos los dias hábiles de 9 á 5 de la tarde, hasta el dia 4 de Diciembre próximo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*Avelino Jabier Figares*, escribano público. 3900-dc.4

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli y compañía para la reunion que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Diciembre á las dos de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3908-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3598-nv.27

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á la Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3826-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á don Domingo Fernandez, la cual data del 18 de Setiembre del corriente año, el informe y resolucion del juez sobre el particular, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Noviembre 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3867-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Julio Iturralde, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el concurso de don Luis Oyenard, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3890-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace saber al señor don Nicolás Granada, que ha sido declarado rebelde en virtud de decreto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos seguidos por la Compañía de Gas contra usted, sobre cobro de pesos y tercería deducida por don Pedro Cazenave.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente y la constancia de f. 42, téngase por hecha la declaracion de rebeldía del ejecutado y procédase como se pide en este escrito.—*Martinez.*—Noviembre 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3847-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castille, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2498-nv.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tomasa Micon, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezcan dentro del término de treinta dias ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Alejandro de la Savera*, escribano público. 3768-nv.24

Por disposicion del señor Júez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Pascual Varando contra doña Petrona Caraballo, por divorcio, se ha dictado con fecha 31 de Octubre del corriente año, auto de interdiccion contra los bienes de don Pascual Varando, lo que se hace saber á los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 15 de 1894.—*Alejandro de la Severa*, escribano público. 3823-dc.4

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

parm. *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.

nv.30 *El tesorero.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado á la comisaría de policía del pueblo La Paz, departamento de Canelones, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultadas por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 28 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 16 de 1894.

3812-nv.27

El secretario general,
José De la Hanty.

Secretaría de la Universidad

COLACION DE GRADOS

Habiéndose resuelto por el H. Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que la colacion de grados tenga lugar, en acto público y solemne, el 9 de Diciembre próximo de acuerdo con el artículo 92 del reglamento general se hace saber á todos los que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico, que deberán presentarse en la tesorería de la Universidad desde el dia de la fecha hasta el 1.º del mes entrante (inclusive) á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, bajo apercibimiento de cancelacion de las matrículas de los estudiantes de bachillerato, y de postergacion de la colacion por un año en los otros casos.

Montevideo, Noviembre 19 de 1894.

3854-db.1.º

Orosman Moratorio,
Pro secretario-tesorero.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina autorizada debidamente, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que los señores Acevedo, Murray y Ca., comerciantes introductores, solicitan registro de las marcas siguientes de su propiedad, destinadas á distinguir la yerba mate que introducen y expenden en esta República: *Libre* y *Blanca.*

Montevideo, 10 de Noviembre de 1894.

3899-dc.3 *Justo R. Pelayo*, director.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prolongar hasta el fin del corriente mes el plazo para la expedicion de las patentes.—Montevideo, Noviembre 17 de 1894.

3849-nv.30 *La Direccion.*

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.

Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3749-dc.9

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato, que se le pida, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

3830-dc.16 Por autorizacion, *El secretario.*

Habiendo llegado á conocimiento del que suscribe que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:

Director: Justo R. Pelayo.
Secretario: Juan Chacon.
Inspector: Luis Dupard Freire.
Auxiliar: Gustavo Gandolfo.
Ordenanza: Leandro Pereyra

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario.
3829-dc.16

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á licitacion para el suministro á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública por todo el año 1895, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles, carbon, fideos y leche, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría general.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 3 de Diciembre próximo á las 2 p. m., las de carne.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 2 1/2 p. m., las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 3 p. m., las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 3 1/2 p. m., las de leche.

El dia 4 de Diciembre próximo á las 2 p. m., las de comestibles.

El dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m., las de pan.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1894.

3873-db.4 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Nicolas Ursino**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Rochela Jónica, provincia de Calabria, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 303; hijo de don Vicente Ursino, finado, y de doña Josefa Ursino, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Concepcion Calascioni**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad italiana, nacida en Milazzo, provincia de Messina, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 262; hija de don Antonio Calascioni, de nacionalidad italiano, de 80 años, de estado viudo, de profesion marino, reside en Italia, y de doña Rosario Cicirello, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3835-nv.26

Juzgado de Paz de la 3. seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Balverde (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 94, de profesion empleado, hijo de don Manuel Balverde, de nacionalidad español, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 94, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Bordenave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 188, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Bordenave, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado en la 17.ª seccion judicial, de profesion comerciante y de doña Catalina Bouhaben, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en la 17.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3836-nv.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Bossa**, de nacionalidad italiano, nacido en Santo Meno, provincia de Salerno, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion empleado; hijo de don Miguel Bossa, de nacionalidad italiano, fallecido en Santo Meno, y de doña Filomena Napoliello, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Estrella Croce**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Castello San Lorenzo, provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Croce, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad de Montevideo, y de doña Rosa Lungo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 80 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3837-nv.26

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Olaf Federico Johansen**, de nacionalidad sueco, nacido en Helsborgrs Lon, provincia de Huderala, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 212, de profesion estivador; hijo de don Juan Johansen y de doña Elena Anderson, de nacionalidad suecos, fallecidos en Helsborgrs Lon; y doña **María Staab**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, domiciliada en la calle Perez Castellanos N.º 210, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Staab, de nacionalidad alemán, fallecido en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Josefa Poyol, de estado viuda, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3874-nv.30.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Tarbes, Altos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 575 de profesion comercio; hijo de don Santiago Beauxis y de doña María Davez, finados; y doña **Juana Garay**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Garay, finado, y de doña María Ana Jauregaiberri española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieran algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3834-nv.26

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 10 de Noviembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Depauli**, oriental, de edad 21 años, soltero, florista, domiciliado en la calle Reducto núm. 367; hijo legítimo de don Luis Depauli, de 54 años, comercio, y de doña María Isani, de 47 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Migueleta núm. 262; y la señorita **Constancia Magnoni**, oriental, de edad 18 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon s/n.; hija legítima de don Berito Magnoni, italiano, de 48 años, jornalero, y de doña Valentina Pozo, oriental, de 41 años, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Barrio Cristóbal Colon s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3853-nv.28

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Guelfo**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto núm. 246; hijo legítimo de don Francisco Guelfo y de doña María Costa, ambos italianos y fallecidos; y doña **Octavia Benci**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 246; hija legítima de don Juan Benci y de doña Margarita Contes, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3852-nv.28

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Peirano**, de nacionalidad oriental, de edad 31 años, soltero, jornalero y domiciliado calle Larrañaga núm. 221, hijo legítimo de don Francisco Peirano y de doña Magdalena Malarrini, ambos italianos y finados; y la señorita **Magdalena Grenno**, de nacionalidad italiana, de edad 32 años, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada calle Goes núm. 306, hija legítima de don Francisco Grenno, de 60 años, agricultor y de doña Josefina Deprete, de 62 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados calle Goes núm. 306.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3851-nv.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En los Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Venutti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 375; hijo de don Luis Venutti, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña María Traversi, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **María Tamborini**, de nacionalidad argentina, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Defensa núm. 120, hija de don Camilo Tamborini, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Luisa Del Santo, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casado, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3850 nv.28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 21 de Noviembre de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Surraco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Mendez Nuñez núm. 26, de profesion carnicero; hijo de don Juan Surraco, fallecido, y de doña Paula Gutierrez, viuda, oriental, de 40 años, labores de su sexo y domiciliada con el contrayente; y doña **Amelia Serrato**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cibils s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Patricio Serrato, oriental, de 50 años, viudo, albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Juana Febris, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3887-dc.1.º

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Demetrio Senra**, nacido en la provincia de Pontevedra, de estado soltero, de nacionalidad español, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Grecia, de profesion carpintero; hijo de don José Senra, de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en España, de profesion marino, y de doña Pilar Dellás, finada; y de doña **Venancia Iglesias**, de estado viuda de don José Senra, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 59, de profesion labores; hija de don Manuel Iglesias, de estado casado, de nacionalidad español, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion número 59, de profesion comercio, y de doña Benita Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 59, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3861-nv.29

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 21 dias del mes de Noviembre de 1894, á las 10 p. m.; á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Chiossoni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aguada, de 33 años de edad, domiciliado en la Aguada, de profesion empleado, hijo de don Francisco Chiossoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 80 años, de profesion rentista y de doña Juana Mussio, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 75 años de edad, domiciliados con el contrayente; y doña **Celestina Freire**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de 23 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle C. Agraciada núm. 96, hija de de don Abdon Freire, de nacionalidad oriental, fallecido en el Peñarol el 15 de Abril de 1890 y de doña Adelina Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente y de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3875-nv.30

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 17 de Noviembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Dubois**, de estado soltero, de nacionalidad belga, nacido en Mont-sur Marchienne, de 20 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion herrero; hijo de don Alfonso Dubois, de nacionalidad belga, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion herrero, y de doña Hortensia Fernanda Nieuvonlnckel, de estado casada, de nacionalidad belga, de 49 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; y doña **Ramona Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Maldonado, de 19 años de edad, domiciliada en Bella Vista, 14.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pedro Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecido hace como 12 años en el departamento de Maldonado, y de doña Regina Paviano, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en Bella Vista, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil. 3862-nv.29